

ACTA Nº16/2021 DE LA MESA SECTORIAL CONSTITUIDA EL 3/6/2019,
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Por la Administración:

- ✓ D^a. Raquel Sampedro Blázquez, Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- ✓ D^a Paloma Uriarte Pérez, Subdirectora de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- ✓ D^a Fuencisla Olmos Santos, Subdirectora General de Selección y Provisión de Puestos.
- ✓ D. Alberto Granados Redondo, Coordinador de la Subdirección General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D^a. M^a Consuelo Andrés Vega, Jefe de Unidad Técnica de Régimen Disciplinario de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

Por las Organizaciones Sindicales:

SATSE-FSES:

- ✓ D^a. Teresa Galindo Rubio.
- ✓ D. Ricardo Furió Sabaté.

CCOO.:

- ✓ D. Mariano Martín-Maestro Antolín.
- ✓ Sergio Fernández Ruiz,

AMYS:

- ✓ D. Manuel de Castro Peláez
- ✓ D^a Ángela Hernández Puente

C.S.I.T. – UNIÓN PROFESIONAL:

- ✓ D^a. Rosa María Vicente Ramírez.
- ✓ D^a. Gemma Zarco Calonge

U.G.T.:

- ✓ D. Julián Ordoñez Roperó.
- ✓ D^a Concha Herranz Calvo

En Madrid, siendo las doce horas del día veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, tiene lugar en la sede de esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS, la reunión de Mesa Sectorial entre los representantes de la Administración y las Organizaciones Sindicales presentes en dicha Mesa Sectorial que al margen se relacionan, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. **Actas pendientes de aprobación.**
2. **Situación de los distintos procesos selectivos convocados: OPE's y concursos de traslados.**
3. **Aprobación de las Bolsas Únicas Centralizadas de Técnico Superior Especialista en Radiodiagnóstico y Técnico Superior Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico.**
4. **Fechas de examen de los procesos de estabilización de distintas categorías de la Función Administrativa y Técnicos Superiores Especialistas.**
5. **Información sobre el estado de situación de las bolsas únicas centralizadas para el empleo temporal.**
6. **Situación actual de la integración en la nueva categoría de enfermeras especialistas.**
7. **Propuesta de nuevas bases a incluir en las convocatorias de procesos selectivos que tengan carácter de ordinario para las categorías de celadores y TCAES.**
8. **Desescalada de profesionales del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal.**
9. **Ruegos y Preguntas**



ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales toma la palabra para agradecer de manera muy especial a Dña. Belen Anaut Escudero, su labor como Subdirectora General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico de esta Dirección General, así como los servicios prestados a esta Mesa Sectorial, a la Consejería de Sanidad y al Servicio Madrileño de Salud y en su nombre agradecerle su dedicación al puesto y desearle lo mejor en el nuevo puesto como Directora General de Recursos Humanos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES se unen a este agradecimiento no sólo por su trabajo sino también por su disposición y su actitud didáctica en materia presupuestaria.

Primer punto del orden del día: Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio al punto del orden del día informando que al acta número 8 correspondiente a la reunión celebrada el día 24 de marzo de 2021, se han recibido alegaciones de las organizaciones sindicales CCOO, SATSE y CSIT-UNIÓN PROFESIONAL que han sido incorporadas al acta por lo que queda aprobada. Al acta número 9 correspondiente a la reunión celebrada el día 9 de abril de 2021, se han recibido alegaciones por parte de la organización sindical CCOO, que se han incorporado al acta por lo que queda aprobada. Al acta número 10 correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de abril de 2021, se han recibido alegaciones de las organizaciones sindicales SATSE y CSIT- UNIÓN PROFESIONAL que han sido incorporadas al acta por lo que queda aprobada; al acta número 11 correspondiente a la reunión celebrada el día 13 de mayo de 2021, se han recibido alegaciones por parte de las organizaciones sindicales CCOO y CSIT-UNIÓN PROFESIONAL que han sido incorporadas al acta quedando aprobada y por último señala que al acta número 12 correspondientes a la reunión celebrada el día 26 de mayo con las alegaciones de CSIT- UNIÓN PROFESIONAL que han sido incorporadas al acta quedando aprobada .

Informa asimismo que el acta número 14 correspondiente a la reunión celebrada el día 30 de junio de 2021, les será enviada para que formulen alegaciones por los cauces establecidos junto con las actas extraordinarias 13 y 15.

Segundo punto del orden del día: Situación de los distintos procesos selectivos convocados: OPE's y concursos de traslados.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales cede la palabra a la Subdirectora General de Selección y Provisión de Puestos quien inicia su exposición informando sobre la situación de los concursos de traslados, señalando que a lo largo del mes de septiembre de 2021, se han publicado los listados definitivos de admitidos y



excluidos de las categorías siguientes convocadas: Médico de Urgencias y Emergencias del SUMMA 112, Pediatra de Atención Primaria, Técnico Superior Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico, Técnico Superior Especialista en Radiodiagnóstico, Pinche, Fisioterapeuta, Matrona, Grupo Auxiliar de la Función Administrativa, Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería y Celador y se irán publicando las adjudicaciones provisionales.

Informa que del total de categorías convocadas únicamente queda pendiente Médico de Familia en Atención Primaria cuyo listado definitivo de admitidos y excluidos se publicará el próximo lunes 4 de octubre y el traslado de las enfermeras en cuyo listado se están ultimando detalles para poder publicarlo cuanto antes.

Informa que en el día de hoy se publicarán la resolución de adjudicación provisional del concurso de traslados de las categorías de Fisioterapeutas, Matronas y señala que entre los meses de octubre y noviembre de 2021, esperamos aprobar y publicar en la página Web la resolución de adjudicación provisional de plazas del concurso de traslado de las categorías indicadas que hemos publicado los listados definitivos de admitidos.

Respecto a los **procesos selectivos**, señala lo siguiente:

· **Procesos selectivos OEP 2017:**

Categorías de Fisioterapeuta y Matrona: Informa que, en el mes de mayo de 2021, se publicaron los resultados provisionales de la fase de concurso. Los Tribunales han resuelto las reclamaciones, por lo que previsiblemente en quince o veinte días podremos publicar las relaciones definitivas de los méritos de la fase de concurso y de la calificación final sumando las puntuaciones de la fase de oposición y de la fase de concurso. A partir de diciembre se podría publicar la resolución de aprobados y ofertar las plazas.

Categoría de Celador: Informa que en el mes de julio se publicaron los resultados provisionales de la fase de concurso y que el plazo para formular reclamaciones finalizó el 16 de julio, y que el tribunal se halla revisando las reclamaciones que se han recibido (alrededor de 600 en más de 8000 aprobados).

Categoría de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa: Informa que se hallan ultimando los listados de la fase de concurso con objeto de poder publicar en esta semana los listados provisionales de la fase de concurso. Señala que la publicación de los listados definitivos dependerá del número de reclamaciones que se reciban.

Categoría de TCAES: Informa que el Tribunal se halla finalizando su baremación. En las últimas semanas hemos centrado los Equipos de apoyo a Tribunales de la Subdirección General a este



proceso para poder publicar a partir de la segunda quincena de octubre los listados provisionales de la fase de concurso.

Categoría de Enfermera: Informa que el Tribunal está avanzando en la baremación con apoyo en grabación por parte de los Equipos de la Subdirección General para poder publicar a partir de noviembre.

· **Procesos selectivos OEP 2018. 1ª FASE**

Respecto a los procesos selectivos correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018, informa que los tribunales están terminando la baremación y es previsible que se puedan publicar los listados provisionales de méritos entre noviembre y diciembre según vayan terminando y revisando, por lo que esperamos durante este último trimestre del año poder publicar la mayoría de los listados de la fase de concurso de estos procesos de estabilización.

· **Procesos selectivos OEP 2018 2º FASE, convocados en junio de 2020.**

La Subdirectora General de Selección y Provisión de Puestos informa que se han recibido un total de 14.761 solicitudes para concurrir en estos procesos, de las cuales 1904 corresponden al turno de promoción interna. A continuación, da ejemplos del número de solicitudes recibidas en algunas categorías. Así señala que en el Turno libre y a la categoría de Grupo Administrativo de la Función Administrativa se han recibido 2.425, al Grupo Gestión de la Función Administrativa 1.059; al Grupo Técnico de la Función Administrativa 925; a Técnico Auxiliar de Farmacia 1.347; y a Técnico en Emergencias Sanitarias SUMMA 112, 2.068.

Respecto a Promoción Interna, informa que a la categoría de Grupo Administrativo de la Función Administrativa se han recibido 661 solicitudes; al Grupo de Gestión de la Función Administrativa 360; al Grupo Técnico de la Función Administrativa 241 y a Trabajador Social 92.

Concluye que se hallan revisando las solicitudes para sacar los listados de admitidos /excluidos en las próximas semanas.

· **Procesos selectivos OEP 2018 2º FASE y OEP 2019 de Facultativos especialistas.**

La Subdirectora General de Selección y Provisión de Puestos informa que se hallan trabajando en la preparación de las convocatorias y los temarios, que se traerán previsiblemente a la Mesa Sectorial para su negociación en el mes de octubre para lo que se convocará el grupo de empleo. Señala que además de las 46 categorías de Facultativos especialistas se convocarán también las plazas de TCAES y celadores incluidas en el OEP 2018, que son de concurrencia masiva.

A continuación, se abre una ronda de intervenciones.



SATSE-FSES: Agradece el trabajo realizado y pide crear la carpeta del profesional donde consten sus méritos, con el fin de agilizar estos procesos de baremación y evitar demoras. Pide que se agilicen todos los procesos y que se pongan todos los medios posibles para ello. Pregunta si el traslado de las categorías de Fisioterapeutas y Matronas podría estar en diciembre.

ADMINISTRACION: La Subdirectora General de Selección y Provisión de Puestos contesta que en el día de hoy se publicará la resolución de adjudicación provisional del concurso de traslados y que en diciembre puede estar la definitiva.

CCOO.: Felicita por el trabajo y manifiesta que estos procesos selectivos, al igual que la bolsa necesitan de herramientas informáticas para agilizar los procesos y pregunta por el MAGMA. Plantea que el problema de contratación de funcionarios interinos en los Servicios Centrales detrae personal de las Instituciones Sanitarias y cree que se debe recordar a la Consejería de Hacienda la necesidad de contratar estas plazas en los Servicios Centrales. Respecto a los traslados señala que les falta información sobre los facultativos y el resto de categorías pendientes y si hay previsión de fechas. Respecto a las OPEs pide previsión de la fecha de incorporación para poner en marcha el resto de procesos. Manifiesta que falta por resolver la categoría de médicos de urgencia hospitalaria de 2018 y que el Ministerio les ha informado que no se va a crear este año la especialidad de médicos de urgencia y pregunta si se va a publicar la fecha de examen de esta categoría y el listado definitivo de admitidos. Pide una previsión de las plazas que saldrán a oferta en 2021.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que el desarrollo de los procesos selectivos no se halla incluido en la aplicación de MAGMA y por ello, se ha solicitado financiación de los fondos europeos FEDER y resiliencia para poder ponerlo en marcha, dado que es una necesidad para agilizar los procesos selectivos, traslados, bolsas etc, y que estos sean casi automáticos y se ofrece a presentar el proyecto que busca automatizarlos mediante un sistema que contenga lo que sea baremable de cada empleado, y así se pueda baremar de forma automática. Desarrollar esta aplicación de los procesos selectivos es una necesidad, dado que el magma no lo incluye. Respecto a la cobertura de los puestos en los Servicios Centrales señala que es primordial su cobertura y el problema es que se convocan los puestos, pero no se cubren, y se va a abordar este asunto con el ánimo de hacer más atractivos estos puestos. Se ha tratado este asunto con la Secretaria General Técnica que es a quien compete y se van a proponer algunas cuestiones para dar salida al problema, que afecta a todas las Direcciones Generales de la Consejería de Sanidad. En cuanto a la convocatoria para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de médicos de urgencia contesta que la postura de esta Dirección General, como se ha venido exponiendo, es esperar a que el Ministerio saque el Decreto de ACES para ver en qué medida lo regula y en la próxima reunión de la Comisión Delegada de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud se solicitará nuevamente conocer la situación para decidir en consecuencia. Recuerda que las ofertas de empleo público caducan si no se convocan en el plazo



determinado por el EBEP y esta categoría se halla convocada en plazo por lo que no es objeto de caducidad el 31 de diciembre. Respecto del resto de procesos que quedan por convocar, informa que se traerá en la próxima Mesa Sectorial una planificación y la Subdirectora de Selección y Provisión adelanta que las categorías de Fisioterapeutas y Matronas será las primeras porque el concurso de traslado está muy avanzado y las oposiciones también lo están, aunque las incorporaciones no serán hasta el año próximo. Sobre la previsión de plazas que se incluirán en el Decreto de Oferta de Empleo Público contesta que se irá viendo y se hará una previsión.

AMYTS: Agradece el esfuerzo y recuerda que ya son dos décadas sin posibilidad de traslados ni movilidad para los facultativos de las más de cuarenta especialidades de hospitalaria. En cuanto a los procesos selectivos reitera las dificultades que produce la lentitud en la resolución y desarrollo de las OPE en los profesionales y recuerda que hay profesionales con más de 10 años de servicios prestados que no han tenido OPE lo que considera un maltrato a los facultativos. Manifiesta que las convocatorias específicas de las especialidades de facultativos de hospitalaria de la OPE de estabilización no están aún convocadas y que esta tardanza genera resistencias y malestar por parte de los profesionales y pregunta si la Comunidad de Madrid se plantea realizar algún tipo de proceso extraordinario para resolver la situación de temporalidad de los facultativos.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que la Comunidad de Madrid no tienen planteado ningún procedimiento extraordinario de consolidación o específico para los facultativos y que el traslado de los facultativos está en cartera. Asimismo, insiste en que se hallan trabajando en la preparación de las convocatorias y los temarios de las 46 categorías de personal facultativo especialistas, que se traerán previsiblemente a la Mesa Sectorial para su negociación en el mes de octubre para lo que se convocará al grupo de empleo.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Agradece el trabajo realizado y pregunta si los Tribunales se han reforzado con la dotación de personal recogido en el acuerdo de la Mesa General de Función Pública. Pregunta si el proyecto de desarrollo de los procesos selectivos es una modificación del MAGMA o no. Manifiesta que los procesos selectivos generan muchas consultas telefónicas a las organizaciones sindicales y plantea si sería posible establecer algún sistema de contestación automática. Insiste en que siga adelante la ope de los médicos de urgencia hospitalaria y se apoya en que la postura del Ministerio, según les ha informado es clara en cuanto a que no se va a crear este año la especialidad de urgencias y emergencias.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que el refuerzo proviene de ese personal que se ha incorporado a esta Dirección General y en concreto a la Subdirección General de Selección y Provisión. Informa que también parte de ese personal ha servido para dar solución a los registros de los Centros y se están incorporando con cargo a los centros. Manifiesta que las 55 plazas se crearon



en las plantillas y se hizo un proceso de selección conforme al sistema de bolsa y con este personal se han reforzado las unidades de registro y el resto se ha incorporado a esta Dirección General. Señala que son los centros los que deben facilitar esta información pero que, no obstante, se les puede hacer llegar. Sobre el proyecto de desarrollo de los procesos selectivos contesta que el MAGMA tiene por objeto crear un gestor de recursos humanos en todos los centros y migrar las nóminas, pero no contemplaba el desarrollo de los procesos selectivos. El proyecto de los procesos selectivos no cuenta con financiación en el MAGMA y por eso se ha solicitado de los fondos europeos. Respecto a las llamadas telefónicas sobre los procesos selectivos contesta que las materias sobre las que formulan sus consultas son muy variadas y de índole muy distinta lo que dificultaría la implantación de un sistema automático de respuesta como propone su organización. En cuanto a la OPE de médicos de urgencia hospitalaria insiste en que en la Comisión Nacional de Recursos Humanos no ha habido ninguna comunicación en al respecto, diferente a lo que se les ha transmitido anteriormente.

UGT: Manifiesta que para los trabajadores es difícil de explicar que haya procesos selectivos que se eternicen tanto, que a su parecer tiene poca justificación. Pregunta por el listado de traslados de las enfermeras y, reconociendo el esfuerzo que se está haciendo, pide la mayor celeridad para su resolución. Insiste en que se continúe con la OPE de los médicos de urgencia hospitalaria indicando que no va a salir la especialidad de urgencias y emergencias este año y les da la impresión que la Administración está esperando a que caduque esta convocatoria. Pregunta por el concurso de traslado de los facultativos.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que sobre esta cuestión de la OPE de médicos de urgencia hospitalaria ya ha dejado claro que no caduca el 31 de diciembre porque se halla convocada, y que se está esperando a que el Ministerio publique el Decreto que regula los ACES y tomará una decisión en función de lo que decida el Ministerio al que se volverá a trasladar la consulta por parte de la Comunidad de Madrid en la reunión de la Comisión Nacional de Recursos Humanos del mes de octubre. Sobre la convocatoria de los traslados de los facultativos especialistas de atención hospitalaria se dijo en esta Mesa que había que sentarse antes a hablar de perfiles y en la próxima Mesa del mes de octubre se traerán las OPEs del mes de noviembre que incluyen las especialidades médicas.

Tercer punto del orden del día: Aprobación de las Bolsas Únicas Centralizadas de Técnico Superior Especialista en Radiodiagnóstico y Técnico Superior Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico.

ADMINISTRACIÓN: La Subdirectora General de Selección y Provisión de Puestos informa que la propuesta de acuerdo de constitución de estas bolsas que se trae a esta Mesa para su aprobación, es el documento trabajado en el Grupo de Empleo y que se ha hecho dentro de la



línea acordada de homogeneización con el resto de bolsas únicas de otras categorías ya aprobadas.

Señala que la novedad más importante que incluye, aparte de los tiempos de entrega y actualización de méritos que, para equilibrarla con las otras categorías, se han puesto para el primer trimestre de cada año y la entrega de solicitudes hasta el 15 de diciembre con méritos acreditados hasta 30 de noviembre, la novedad más importante, señala es que, se ha excepcionado, motivadamente, la presentación exclusivamente telemática, al no disponer el actual programa de Bolsa de todas las funcionalidades necesarias, dado que, aunque la aplicación informática con la que se cuenta para la gestión de las bolsas de empleo facilita a usuarios y gestores el uso de tecnologías y comunicaciones electrónicas para algunas de sus fases, como son la cumplimentación de la solicitud, la elaboración y visualización de listados o la realización de ofertas. Sin embargo, indica que el sistema carece todavía de algunos elementos tecnológicos, lo que hace inviable ciertas funcionalidades, como la presentación telemática completa de las solicitudes para formar parte de las bolsas de empleo o la aportación de méritos para su baremación, por ello y, en aplicación del artículo 5. 4 del Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, se habilita la utilización de medios no electrónicos para los trámites de inscripción y actualización de solicitudes relacionados con la bolsa única centralizada que se aprueba mediante este Acuerdo.

Informa también que se ha actualizado la norma de referencia sobre el requisito de certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, a la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia modificando la redacción de la base 3.7. Concluye agradeciendo las aportaciones realizadas por el grupo de trabajo que contribuyen a mejorar el acuerdo.

A continuación, se abre una ronda de intervenciones.

SATSE-FSES: Da su conformidad al acuerdo de constitución de las bolsas únicas centralizadas en estas categorías.

CCOO.: Da su conformidad al acuerdo de constitución de las bolsas únicas centralizadas en estas categorías.

AMYTS: Insiste en la necesidad de incluir en el apartado de formación la valoración del tutor y profesor en los centros de trabajo que, según manifiestan, en el grupo se quedó sin resolver. No obstante se muestra a favor del acuerdo de bolsa aunque se muestra a favor de que se apruebe



la bolsa, aunque insiste en la necesidad de que incluya la valoración del tutor y profesor en los centros de trabajo que hacen prácticas.

ADMINISTRACIÓN: La Subdirectora General de Selección y Provisión de puestos contesta que el apartado de tutor y profesor en los centros de trabajo en prácticas se debatió en el grupo de trabajo y se decidió seguir la línea de homogeneidad del resto de bolsas que no tienen ese apartado y por ello no se incluyó. Recuerda que sólo AMYTS y CSIT- Unión Profesional pidieron que se incluyera.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Plantea que se cambie en el apartado de penalizaciones el término dirección correspondiente por dirección competente, en base a considerar que los Técnicos Superiores dependen orgánicamente de la dirección de enfermería y funcionalmente de la dirección facultativa y entienden que los informes negativos no deben ser emitidos por la Dirección de Enfermería sino por la Dirección Médica.

UGT: Manifiesta que esto ya se debatió en el grupo de trabajo y se consideró que el término correspondiente salvaba la situación.

ADMINISTRACION: Contesta que pasa con otras categorías y que la emisión de informes compete realizarlos al Órgano del que dependen orgánicamente. No obstante, somete a la valoración del resto de las organizaciones esta propuesta.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES SATSE, CCOO, AMYTS y UGT se muestran contrarias a su modificación y conformes a suscribir este acuerdo que queda aprobado con la excepción de CSIT-UNIÓN PROFESIONAL.

Cuarto punto del orden del día: Fechas de examen de los procesos de estabilización de distintas categorías de la Función Administrativa y Técnicos Superiores Especialistas.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales comienza informando que los procesos de estabilización promueven el que los profesionales adquieran la fijeza en sus plazas y se estabilicen en la plaza que desempeñan, persiguiendo con ello, reducir la tasa de temporalidad y evitar que queden plazas vacantes que tendrían que volver a cubrirse por personal temporal. Con esta finalidad plantea que en los procesos selectivos a las categorías de Función Administrativa y en las de Técnicos Superiores, en donde los aspirantes pueden concurrir a más de un proceso, se haga coincidir el día de examen y la fecha para evitar que queden plazas vacantes. Recuerda que esta decisión ya se adoptó en otras oposiciones como médicos del SUMMA y médicos de familia, y en enfermeras. Con esta medida señala que se facilitaría el que se cubrieran todas las plazas convocadas por personal en activo, dado que los aspirantes tendrían que optar por participar en un solo proceso selectivo, lo que



facilitaría su estabilización y de no hacer coincidir las fechas, indica que es muy probable que queden plazas vacantes porque el aspirante, si resulta adjudicatario de plaza en más de una categoría, debe quedar en excedencia y en consecuencia esa plaza que podría haber sido adjudicada a otro aspirante del proceso selectivo tendrá que volver a cubrirse por personal temporal.

A continuación, se abre una ronda de intervenciones.

SATSE-FSES: Da su conformidad a la propuesta.

CCOO: Manifiesta que se acordó en esta Mesa que la fecha de examen de los médicos de urgencia hospitalaria, médicos del SUMMA y médicos de familia de Atención Primaria se celebraran el mismo día, pero eso se hizo antes, y en este caso no se ha hecho, por lo que habrá aspirantes que hayan pagado la tasa de examen en más de una de estas categorías y pregunta, de llegarse a un acuerdo, si se les va a devolver la tasa de examen del proceso al que no puedan concurrir y plantea que hay gente que también ha abonado la tasa para participar por el turno libre y por promoción interna. No obstante, señala que antes de pronunciarse lo planteará en su organización.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que la devolución de la tasa por derechos de examen sólo cabe en los casos previstos, que se hallan tasados por la norma y que no incluye este supuesto, por lo que no sería posible su devolución. Manifiesta que para futuros procesos habrá que ser más previsores y avisar de que pueda darse esa coincidencia de fecha y hora de examen, pero que el hecho de que no se haya contado con esta previsión no impide que se pueda adoptar esta medida, que persigue alcanzar la estabilización de los profesionales y con ello adjudicar todas las plazas impidiendo que queden vacantes y se tenga que acudir a su cobertura temporal. Señala que la fecha de examen del turno libre y de la promoción interna siempre se celebran el mismo día y hora.

AMYTS: Manifiesta que apoya la decisión que adopte la Administración y pregunta por las fechas de examen, porque los profesionales están preocupados por si no les tiempo a prepararlo. Al menos darles seis meses.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que se presentará un cronograma con las fechas de examen de estas categorías, que no prevén que los exámenes se celebren antes de unos seis meses desde la emisión del cronograma.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL.: Manifiesta que se tenía que haber previsto en las bases de las convocatorias y teniendo en cuenta que no se les va a poder devolver la tasa abonada por derechos de examen, su organización se manifiesta en contra de adoptar esta medida.



UGT: Manifiesta que no se pueden apartar de la finalidad perseguida con estas OPEs que no es otra que acabar con la temporalidad y estabilizar el empleo y considera que dejando plazas vacantes por excedencia se estaría generando más temporalidad y no favoreciendo los objetivos perseguidos, por lo que está a favor de esta propuesta.

ADMINISTRACIÓN: Se pasará un cronograma con la fecha y hora de examen que será la misma para los procesos selectivos de las categorías de la Función Administrativa y la fecha y hora de examen que será la misma para los procesos selectivos de las categorías de Técnicos Superiores Especialistas.

Quinto punto del orden del día: Información sobre el estado de situación de las bolsas únicas centralizadas para el empleo temporal.

ADMINISTRACIÓN: La Subdirectora de Selección y Provisión de puestos informa que se han aprobado un total de 16 bolsas únicas centralizadas, a las que hay que sumar las dos aprobadas en el día de hoy. Manifiesta que a primeros de julio se envió a las gerencias un cronograma sobre publicación de las distintas bolsas únicas en cada una de sus fases (listado provisional/ listado definitivo) priorizando las bolsas de matrona y de fisioterapeuta. Informa que se han publicado listados definitivos en las cuatro bolsas siguientes: médico AP, Pediatra AP, Grupo Auxiliar de la Función a y Técnico en Emergencias Sanitarias y listados provisionales de enfermería SUMMA, Enfermera especialista del trabajo, Óptico-optometrista y Auxiliar de Farmacia. Señala que previsiblemente en el mes de octubre se publicará el listado definitivo de la categoría de médicos de urgencia y emergencia y que en el mes de noviembre se prevé poder publicar las de enfermeras, óptico- optometrista, enfermera del trabajo y auxiliar de farmacia. Informa que las bolsas de matrona y de fisioterapeuta previsiblemente se podrán publicar los listados provisionales en el mes de octubre y los definitivos en el mes de diciembre y que el resto de especialidades de enfermería se podría publicar en el mes de diciembre.

A continuación, se abre una ronda de intervenciones.

SATSE-FSES: Manifiesta que no entienden que se dé una directriz desde la DG RR. HH.y RRLl a los centros, de previsión de publicación de bolsas para que tengan a los profesionales baremados y que haya unos cuantos centros que no cumplan. Manifiesta también que al no estar en funcionamiento las bolsas en Matronas y Fisioterapeutas los centros están contratando personal de bolsas provisionales en las que no están incluidos todos los profesionales y propone que tras la publicación de los listados provisionales de estas bolsas centralizadas se siga la contratación por este listado debido a las carencias y errores existentes en la bolsa transitoria. Pide que se agilice la publicación de los listados definitivos y que se publiquen estos listados con anterioridad a que tome posesión el personal que se incorpore de los procesos selectivos y del traslado. Reitera la necesidad de digitalizar el historial del profesional.



ADMINISTRACIÓN: Contesta que no pueden estar operativas estas bolsas hasta que no se publiquen los listados definitivos y que está previsto su publicación definitiva en el mes de diciembre.

CCOO.: Manifiesta que los listados provisionales están sujetos a errores que se modifican tras la estimación de las reclamaciones, por lo que considera necesario esperar a la publicación de los listados definitivos. Asimismo, manifiesta que es primordial que los listados definitivos de las bolsas Centralizadas se lleven a cabo antes de la incorporación de los procesos selectivos, dado que los desplazamientos del personal como consecuencia de estas incorporaciones vienen determinados en el Plan de Ordenación y por eso es bueno que las bolsas centralizadas estén ya operativas antes de que se produzcan estas incorporaciones y ordenar al personal por antigüedad, por ello vuelve a insistir en la creación inminente de las bolsas únicas de celador y pinche y continuar con el resto de categorías Plantea que en los llamamientos no se está respetando el cupo de discapacidad y nunca les llega un nombramiento interino y recuerda que la Administración no acude a la baremación de las bolsas en el mismo número de personas que las Organizaciones Sindicales en los diferentes centros directivos . Pide que se respeten las bolsas únicas y que no se contrate a personal que no esté en bolsa y que se respeten los acuerdos de Promoción Interna.

ADMINISTRACIÓN: Contesta en cuanto a la discapacidad que habrá que valorarlo y darle una solución, porque al parecer el programa tiene algún problema. Respecto a la asistencia de la Administración a la baremación de méritos de las bolsas señala que se les enviará un recordatorio a los centros para que acudan. Respecto al cumplimiento de bolsas y acuerdos contesta que está previsto incluir en el contrato programa indicadores de gestión para hacer con los directivos valoraciones en el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos. Señala que con carácter general las bolsas se siguen y se gestionan correctamente con independencia de que surja algún caso puntual.

AMYTS: Solicita la constitución de bolsas de las especialidades médicas hospitalarias, y pregunta por las bolsas provisionales de los Técnicos Superiores e Higienistas señalando que la mayoría están mal baremadas y con problemas en la contratación, por la existencia de bolsines, currículos etc. como en el Hospital 12 de Octubre y pide que se unifiquen e incluyan dentro de la bolsa.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que el Hospital 12 de octubre ha pedido autorización para unificar bolsas y bolsines en las categorías en las que no hay bolsa única y se le ha comunicado que lo haga así.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL.: Manifiesta que no tiene el cronograma que se les envió a los centros.



ADMINISTRACIÓN: Contesta que se les envió únicamente a los centros para que priorizaran las categorías de Matrona y Fisioterapeuta.

UGT: Pide que las bolsas transitorias duren el menor tiempo posible y cree imprescindible que todas las categorías tengan al menos bolsas transitorias. Manifiesta que las bolsas no se siguen en muchos de sus apartados y que no hay un sistema de información para ver su seguimiento y que no se cumplen la Promoción Interna.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que lo ideal es que todas las categorías cuenten con su bolsa, pero que si no se diera esa situación habría que ver la solución.

Sexto punto del orden del día: Situación actual de la integración en la nueva categoría de enfermeras especialistas.

ADMINISTRACIÓN: La Subdirectora General de Relaciones Laborales informa sobre el estado de las convocatorias de integración en el régimen del personal estatutario. Señala que en el proceso de integración del personal laboral fijo y funcionario de carrera del Hospital El Escorial solo se han presentado 34 solicitudes, previsiblemente por la ampliación de la jubilación parcial prevista en el convenio colectivo único del personal laboral. Indica que en esta semana se publicará el listado provisional y que los efectos económicos y jurídicos serán de enero de 2022. Recuerda que, en virtud de esta orden los laborales interinos se reconvierten en interinos estatutarios y que seguirá informando sobre este asunto.

Respecto de la orden de integración de las enfermeras especialistas informa que se han recibido 829 solicitudes de las cuales a enfermería pediátrica corresponden 630, 151 Salud Mental y 48 a Geriátrica y que en la próxima semana se publicarán los listados definitivos y se enviará el expediente económico a Hacienda y los nombramientos en el régimen estatutario se harán con efectos de enero de 2022. Se les enviará la información. Recuerda que se acordó seguir ofertando la integración a los hospitales de Virgen del Poveda y Guadarrama.

UGT: Pide que se valore convocar la oferta de integración del personal del Hospital General Universitario Gregorio Marañón a la mayor brevedad.

ADMINISTRACIÓN. Contesta que se valorará.

CSIT- UNIÓN PROFESIONAL: Pregunta por las enfermeras especialistas y solicita que se aclare la situación de las enfermeras que aparecen en estos listados y que además han participado en el concurso de traslados y vuelven a solicitar una vez más que se aborde un proceso de estatutarización del personal laboral para todos los centros a la vez.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que, como se ha informado, la próxima semana se publicará el listado definitivo de las enfermeras especialistas que han resultado integradas y la que quiera



continuar con su participación en el concurso de traslado tendrá que pasar a la situación de excedencia por prestar servicios en el sector público como enfermera especialista y mantenerse en su actual puesto de enfermera hasta tanto se resuelva el concurso de traslados y pase a desempeñar el destino obtenido en dicho concurso como enfermera.

Séptimo punto del orden del día: Propuesta de nuevas bases a incluir en las convocatorias de procesos selectivos que tengan carácter de ordinario para las categorías de celadores y TCAES

ADMINISTRACION: La Subdirectora de Selección y Provisión de puestos informa que las bases generales negociadas el año pasado y aprobadas en junio regulan el proceso de estabilización en donde se acordó un criterio muy beneficioso para facilitar la estabilización que incluía la posibilidad de aprobar con nota baja lo que aumentó el número de aprobados sobre el número de plazas a adjudicar teniendo en cuenta que no se limitó el número de candidatos aprobados que podían pasar a la fase de méritos, lo que dificultó y demoró la baremación.

Con el fin de agilizar los procesos selectivos y habida cuenta que va a haber convocatorias en categorías como celadores y TCAEs, que ya han tenido este proceso de estabilización y que son plazas de OEP que incluyen sólo la tasa de reposición, propone modificar las bases sólo en lo que afecta a la fase de oposición para darle mayor valor a la fase de oposición así como establecer algún límite para que el número de aprobados que pase a la fase de méritos supere el número de plazas a adjudicar en un determinado porcentaje.

Señala que se está trabajando en una propuesta para agilizar el proceso.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES se muestran contrarias a esta modificación, consideran que lo que interesa es acabar con la temporalidad y esta medida podría dificultarlo y entienden que los procesos se agilizan si hay convocatoria de OPEs anuales e insisten en la necesidad de digitalizar los procesos.

Octavo punto del orden del día: Desescalada de profesionales del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales manifiesta que con la disminución de la presión asistencial en el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal se ha procedido a hacer la desescalada de los profesionales a sus centros de origen comenzando con los profesionales con adscripciones temporales forzosas. Informa que la primera desescalada se produjo el día el 17 de septiembre con 418 profesionales que retornaron a sus centros, la segunda se efectuó el día 24 de septiembre, con 78 profesionales y el 1 de octubre se reincorporarán 108 profesionales. Señala que a fecha de uno de octubre los profesionales retornados serán 604. Manifiesta que en este hospital quedan en retén 72 camas hospitalarias, 24 UCI, 24 UCRI, 26 de unidad de recuperación funcional y el dispositivo de la vacunación y que para atender esta actividad se ha dejado un retén de profesionales formado por 535 profesionales, que será revisado semanalmente en función de la necesidad y que los



últimos en irse serán los que ha participado de forma voluntaria. Informa que están preparando el Plan funcional del hospital que va a tener varias actuaciones: se traslada el SUMMA112 de Anracita al Zendal, el laboratorio de salud pública, el reten de hospitalización y vacunación y se está haciendo un plan funcional para un centro de recuperación post hospitalaria del que se informará. Informa que la desescalada está permitiendo retomar la actividad asistencial de los centros.

A continuación se abre una ronda de intervenciones:

SATSE-FSES: Pide que Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal se dote de plantilla propia y que los que los profesionales vuelvan a sus centros de origen, así como que se renueven todos los contratos COVID que finalizan a 31 de diciembre.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que la información sobre el plan funcional se les dará en esta Mesa. Insiste en que este hospital no ha nacido como un centro propio sino como un hospital de emergencias y que los recursos humanos necesarios para realizar la actividad de recuperación se intentará que sean profesionales que finalizan sus contratos el día 31 de diciembre. Respecto a la renovación de los contratos informa que se está negociando el anteproyecto de presupuestos y se verá en su momento según se vaya avanzando, aunque señala que la renovación de los más de 11000 contratados no parece un escenario real. Manifiesta que la idea es reforzar las plantillas de los centros y se verá atendiendo a la disponibilidad presupuestaria y a las necesidades. En cuanto a las comunicaciones a los profesionales señala que las comunicaciones se hacen a las Gerencias de los centros como mínimo con dos días de antelación.

AMYTS: Manifiesta que la utilización del Zendal en un centro de recuperación post hospitalaria es muy vago y que necesitarían conocer qué tipo de pacientes van a ser trasladados a este centro para dotarle de la plantilla propia sin detraer profesionales de otros hospitales y consolidando una plantilla propia del Zendal. Manifiesta que en los técnicos superiores de radiodiagnóstico hay malestar por no haber sido facilitado por la dirección gerencia del Zendal el exceso de horas realizadas durante este verano y parece ser que se les dice de un día para otro que vuelve a sus centros de procedencia. Pregunta si se va a trasladar actividad del Hospital Universitario de la Paz mientras duran las obras.

ADMINISTRACIÓN: Contesta respecto del plan funcional que se presentará a la Mesa Sectorial. Sobre la notificación a los profesionales de su vuelta al centro de origen contesta que los profesionales lo conocen con antelación al igual que los propios centros. Sobre trasladar durante las obras del Hospital La Paz actividad al Hospital Zendal señala que toda aquella actividad que pueda ser trasladada se hará a uno de los pabellones del Zendal.

CSIT-UNION PROFESIONAL: Pregunta por quien sustituye a Fernando Prados y la renovación de los contratos COVID.



ADMINISTRACIÓN: Contesta que el coordinador médico será Javier Marco. Insiste en que se presentará el plan funcional asistencial, y respecto a los contratos por refuerzo COVID contesta que el 31 de diciembre acaban y a partir de ahí en base a la disponibilidad presupuestaria y a las áreas estratégicas se determinará el número que resulta necesario y parte de los contratos de 1 de enero que no serán por COVID se harán para el Zendal con cargo a un hospital , pero insiste en que hay que tener en cuenta para ello la disponibilidad presupuestaria y la definición de las áreas estratégicas.

UGT: Cree que el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal fue una mala idea, que no les parece que haya sido lo productivo que se puede esperar. Piden que de todo esto salga algo positivo y es que esos contratos tienen que ser estructurales y paliar las deficiencias de personal.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que hay que mirar para adelante y conseguir que la actividad que realice lo haga con los profesionales que necesite.

Noveno punto del orden del día: Ruegos y preguntas.

ADMINISTRACIÓN: Pide que los ruegos y pregunta se envíen y que se tendrá una reunión con los Secretarios Generales en donde se dará contestación a estos ruegos. Informa que la semana que viene se quiere convocar una mesa extraordinaria para tratar la Atención Primaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las dieciséis horas del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº

LA DIRECTORA GENERAL
DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,

LA SECRETARIA,

Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 30 de noviembre de 2021 , tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA

